



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

125 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

12 de septiembre de 2023

22^a Reunión – 22^a Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA DOCTORA ALEJANDRA BEATRIZ NAVARRO

SECRETARÍA DEL DOCTOR RAÚL ROMEO MEDINA

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

ACOSTA, Osbaldo Francisco

ALBEZA, Luis Fernando

AMAT LACROIX, Esteban

BALDERRAMA, Moisés

Justiniano

BARBOZA, Mabel Verónica

Janeth

BATTAGLIA LEIVA, Jesús

David

BIELLA CALVET, Bernardo José

CAÑIZARES, Federico Miguel

CARO DÁVALOS, Gonzalo

CARTUCCIA, Laura Deolinda

CEAGLIO, Carolina Rosana

CIANCI, Dimas Antonio

CÓRDOBA, Ana Laura

CORNEJO AVELLANEDA,

Roque Ramón

DANTUR, Gustavo Bernardo

DE VITA, Isabel Marcelina

DIAZ, Elena Nahir

EXENI ARMIÑANA, Omar

FIORE VIÑUALES, María

Cristina del Valle

FRISOLI, María Cristina

GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro

GUANCA, Ernesto Gerardo

HERNÁNDEZ BERNI, Franco

Esteban Francisco

HUCENA, Patricia del Carmen

JAIME, Nancy Liliana

JUÁREZ, Jorgelina Silvana

JUÁREZ, Mónica Gabriela

LAMBERTO, Víctor Manuel

LEGUINA, Marcela del Valle

LÓPEZ, María del Socorro

MONTEAGUDO, Matías

NAVARRO, Alejandra Beatriz

OROZCO, Gustavo Orlando

OTERO, Antonio Sebastián

PANTALEÓN, Gustavo Javier

PARADES, Gladys Lidia

PAZ, Javier Marcelo

PEÑALBA ARIAS, Patricio

PERDIGÓN WEBER, Julieta

Estefanía

PÉREZ, Martín Miguel

RALLÉ, Germán Darío

RIGO BAREA, Noelia Cecilia

ROQUE POSSE, Juan Carlos

Francisco.

SAICHA IBÁÑEZ, María

Verónica

SANSONE, Enrique Daniel

SECO, Claudia Gloria

SEGURA GIMÉNEZ, Daniel

Alejandro

SIERRA, Sofía

VALENZUELA GIANTOMASI,

Adrián Alfredo

VARGAS, Ricardo Germán

VARGAS, Santiago Raúl

VILLAMAYOR, María del

Socorro

AUSENTES CON AVISO

BONIFACIO, Roberto Ángel

LÓPEZ, Fabio Enrique

RESTOM, Jorge Miguel

RIQUELME, Teodora Ramona

ROMERO, Juan Esteban

SALVA, Azucena Atanasia

SEGUNDO, Rogelio Guaipo

YONAR, Lino Fernando

T.01 mmm

- En Salta, a los 12 días del mes de septiembre de 2023, a la hora 16 y 35':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 42 firmas de los señores diputados, queda abierta la 22ª Reunión, 22ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito al señor diputado Germán Darío Rallé y a la señora diputada Noelia Cecilia Rigo Barea, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, el señor diputado Germán Darío Rallé y la señora diputada Noelia Cecilia Rigo Barea, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, acompañados por la Banda de Música de la Policía de la Provincia. *(Aplausos)*

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 5 de septiembre de 2023; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 5 de septiembre de 2023.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Agradezco la presencia del señor Ministro de Seguridad y Justicia de la Provincia, doctor Marcelo Ramón Domínguez, quien nos acompaña en este recinto; asimismo al señor Secretario de Cultura de Salta, Diego Ashur Mas; al Jefe de la Policía de Salta, Comisario General Miguel Mariano Ceballos; al Subjefe de la Policía de Salta Comisario General Pablo Alejandro Vilte; a la Coordinadora Jurídico Técnica del Ministerio de Seguridad y Justicia, Soraya Fátima Dipp; al Director a cargo de la Banda de Música, Suboficial Mayor Carlos Alberto Quispe; y a la Directora de la Banda de Música, en uso de su licencia, que también nos acompaña, Miriam Riquelme.

Si usted me permite, señor presidente, pido autorización para leer un texto sobre la reseña histórica –lo quiero hacer de esta forma para no obviar ningún dato– de la

Banda de Música de la Policía de la Provincia, a la que hoy le estamos rindiendo homenaje.

– Asentimiento.

Sr. RALLÉ.- “La División Banda de Música de la Policía de la Provincia fue creada durante el Gobierno del Brigadier General Juan Antonio Álvarez de Arenales, en 1827; 2 años después de la creación de la Policía de Estado. En un primer...”...

T.02 cpv

(Cont. Sr. Rallé).-... “...En un primer momento esta agrupación se denominó Banda Cívica y su precursor fue el maestro de música José Rabaza, oriundo de Santiago del Estero, su primera presentación fue el 9 de julio de 1827, en ese entonces se encontraba integrada por 15 músicos. A partir de allí empezó a cumplir con su labor cultural en actos cívicos, militares y sociales de nuestra Provincia, llegando con su música incluso a poblaciones distantes, asistiendo así a todos los lugares en donde se la requería.

Con 196 años esta agrupación se encuentra entre la más antiguas de América Latina, si bien no existe un decreto de creación de la misma, se ha descubierto en documentos históricos una orden gubernamental en la cual se afecta a la Banda Cívica con su respectivo uniforme a participar de las festividades para la declaración del “Día de la Independencia” del año 1827.

El Batallón Cívico tenía la función de guardar el orden en la Provincia en ese tiempo, esta institución sostiene a la banda hasta enero de 1880, año donde el Ministro de Hacienda don Manuel Solá, cede a la Municipalidad de la Ciudad de Salta el sostenimiento de la misma. En este período asume como su director don Antonio del Pin, quien crea el primer Reglamento, otorgándole así un canon que la legisle, en éste se establecía las obligaciones de cada uno de los músicos.”

En 1829 esta Banda –por eso era importante el homenaje en el día de hoy– participó de la consagración de la Catedral Basílica de Salta como tal, un hecho trascendental para los salteños y en ese momento fue la tercera banda de música del mundo que recibió la bendición Papal.

Esta agrupación musical uso el traje de gaucho en ocasiones especiales y promueve con su intercambio cultural y artístico el fortalecimiento con la comunidad. La Banda Santa Cecilia desde el 2022 forma parte del Ministerio de Seguridad y Justicia estando bajo la comandancia del Jefe de Policía, fue declarada Patrimonio Cultural de la Provincia mediante Resolución N° 79 de la Secretaría de Cultura.

Quiero destacar la figura de la suboficial Miriam Riquelme que fue la primera bastonera y directora de la banda, empoderando así al género femenino en dicha institución. También deseo destacar –lo hemos hablado con el Ministro de Seguridad y Justicia– todo lo referente al mayor y mejor equipamiento que la banda va a tener, porque para nosotros, los salteños no es simplemente una institución que cumple un servicio, sino que deja bien en alto nuestras raíces, cultura y participa de cada evento realizado en cualquier rincón de nuestra Provincia.

A los integrantes de la querida Banda Santa Cecilia les digo que éste es el justo homenaje que cada uno de ustedes recibe de esta Cámara de Diputados. Muchas gracias. (*Aplausos*)

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y al autor del proyecto diputado Germán Darío Rallé a hacer entrega del presente reconocimiento.

T.03 mgc

– Se lee la Resolución N° 289 de la Cámara de Diputados.

- El Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y el señor diputado Germán Darío Rallé hacen entrega de la Resolución N° 289 enmarcada, al Jefe de la División Banda de Música, Oficial Principal Santos Borja; al Suboficial Mayor Carlos Alberto Quispe y a la Suboficial Mayor Miriam Riquelme. *(Aplausos)*
- Acto seguido, se acercan el señor Ministro de Seguridad y Justicia, doctor Marcelo Ramón Domínguez; el Jefe de la Policía de Salta, Comisario General Miguel Mariano Ceballos y el Subjefe de la Policía de Salta, Comisario General Pablo Alejandro Vilte, para tomarse una foto con los homenajeados y saludarlos afectuosamente.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Seguidamente el Secretario de Cultura, licenciado Diego Ashur Más, hará entrega de la Resolución N° 79 de la Secretaría de Cultura donde se declaró a la Banda como Patrimonio Cultural de la Provincia.

- El Secretario de Cultura, licenciado Diego Ashur Más, junto con el Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y el señor diputado Germán Darío Rallé, hace entrega de la Resolución N° 79 de la Secretaría de Cultura, al Ministro de Seguridad y Justicia, doctor Marcelo Ramón Domínguez; al Jefe de Policía, Comisario General Miguel Mariano Ceballos y al Subjefe de la Policía, Comisario General Pablo Alejandro Vilte. *(Aplausos)*

Sr. SECRETARIO DE CULTURA (Ashur Más).- Buenas tardes. Es un honor hacer uso de la palabra en esta Casa.

Para nosotros es un orgullo entregar esta declaración de Patrimonio Cultural de la Provincia a la Banda de Música “Santa Cecilia” de la Policía de Salta, esta iniciativa fue de Miriam Riquelme, impulsada por el diputado Germán Rallé.

No tuvimos dudas de hacerlo, como dice el Gobernador de la Provincia ‘siempre que tomemos decisiones sobre cuestiones significativas’, en este caso estamos hablando de 196 años de vida de una institución como es la Banda de Música.

Las bandas tuvieron otros orígenes, en los conflictos de aquellas épocas eran el sistema de comunicación que se empleaba cuando se entraba en conflicto, ya que no había walkie talkie, celular ni radio.

Luego devinieron los actos cívicos y Salta tiene el orgullo de contar con una Banda de Música desde 1827, como decía *(en referencia al señor diputado Germán Darío Rallé)*, por lo menos registrado, haciendo este tipo de eventos.

No dudamos en empezar a declarar a instituciones de larga raigambre como patrimonio cultural de las salteñas y los salteños, por eso para nosotros es un honor.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invitamos a la Banda a interpretar unas estrofas.

SUBOFICIAL MAYOR QUISPE.- Buenas tardes a todos.

Con el permiso de usted, señor Jefe de División, Ministro, queremos invitar al diputado Battaglia Leiva a que nos acompañe a interpretar una zamba. *(Aplausos)*

T.04 eet

- El señor diputado Jesús David Battaglia Leiva y el Sargento Rodolfo Argañaraz cantan 'Zamba para olvidar' acompañados por la Banda de Música. *(Aplausos)*
- La Banda de Música “Santa Cecilia” interpreta el Himno al Señor del Milagro. *(Aplausos)*
- Tras lo cual proceden a retirarse del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA - Gracias, señor presidente.

El 11 de noviembre de 1963 fue creado por Decreto 317/63 el Colegio de Odontólogos de la Provincia de Salta, ayer cumplió su aniversario número 60. Surgió la necesidad de fundarlo para jerarquizar la profesión desde el punto de vista técnico y también para la observancia de estrictas normas éticas.

En los últimos años vivimos situaciones difíciles y ellos fueron parte de esta travesía que nos tocó pasar con la pandemia, incluso fue un gran apoyo para el equipo de Salud debido a la tarea que desarrollan desde el Colegio de Odontólogos, mediante la articulación con distintas instituciones se realizó actividades en diferentes puntos de la Provincia.

Muchas gracias a los odontólogos en su aniversario 60, por permitirnos sonreír a todos.

Le solicito autorización, señor presidente, para que el Jefe de Ceremonial, Julio Fernández, lea la Resolución.

- Asentimiento.
- Se lee la Resolución N° 319.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y a la autora del proyecto, señora diputada Laura Deolinda Cartuccia, para hacer entrega de la Resolución N° 319 a la señora Presidenta del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Salta, doctora Paola Corai.

- El Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y la señora diputada Laura Deolinda Cartuccia hacen entrega del reconocimiento a la doctora Paola Corai. (*Aplausos*).

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. No podemos dejar pasar por alto lo que se está viviendo por estas horas, particularmente agradezco a los legisladores y legisladoras del interior que hoy están presentes para debatir sobre diferentes problemáticas y proyectos, otros pares se encuentran acompañando a sus pueblos, caminando, peregrinando.

El Poder Ejecutivo Provincial publicó este lunes en el Boletín Oficial –porque fue promulgada por el doctor Gustavo Sáenz– una ley que lleva un pedacito de cada uno de los diputados que participamos en el debate del año 2020, me refiero al Día del Peregrino que se institucionaliza a partir de su publicación, muchos de ustedes deben recordar lo que fue esa sesión, en una situación de pandemia muy compleja que vivía el mundo, el país, nuestra Provincia y ciudad. ...

- Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2º, señora diputada Alejandra Beatriz Navarro.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- ...En el tratamiento de la iniciativa todos expusimos lo que es el sentimiento arraigado del salteño, de la salteña que sale a los caminos a peregrinar, así se lo entendió, hace muy poco se logró el compromiso de la Cámara de Senadores y hace un par de horas atrás el Gobernador cumplió su promesa y la transformó en norma, quedó refrendado y el próximo 14 de septiembre se celebra el Día de Peregrino en Salta.

Así que a todos los que peregrinan desde los lugares más recónditos de nuestra Provincia...

T.05 srp

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).- ...nuestra Provincia, algunos caminan durante 14 días; en la jornada de mañana estará llegando la gente del norte, de Orán, Tartagal, hoy lo hicieron otras peregrinaciones y son, realmente, el sentimiento de la fe y esperanza que muchos de los salteños y argentinos han perdido en estos últimos años, pero también son una clara muestra de que todos juntos podemos sacar un país y a la provincia adelante.

Señora presidenta, quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer el compromiso que asumimos todos los legisladores hace un par de años atrás, cuando aprobamos por unanimidad el proyecto para conmemorar el 14 de septiembre como el Día del Peregrino.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Lamberto.

Sr. LAMBERTO.- Gracias, señora presidenta.

Más que homenaje es un reconocimiento a la decisión del Arzobispado, acompañado por diferentes sectores y sus trabajadores, como el personal de la Policía de la Provincia, del Parque Automotor, de Tránsito, de la Municipalidad, del SAMEC, de Prensa del Gobierno de Salta y otros colaboradores, de llevar las imágenes peregrinas por diferentes lugares de nuestra querida ciudad. Quiero destacar que este año el recorrido alcanzará a 5 kilómetros y será transmitido en vivo, a través de las redes sociales.

Es muy especial el momento que vivimos todos los salteños, en este tiempo hay gestos que quiero destacar, me refiero a la cercanía, la empatía, cosas de las que lamento, pero pareciera que últimamente carecemos.

Reitero, quiero destacar la decisión del Arzobispado y el acompañamiento de los distintos sectores, seguro que año a año va a ir creciendo, mejorando y expandiéndose. Aprovechando la oportunidad, en este día tan particular les deseo a mis compañeros y a toda la población, ¡un feliz Milagro!

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señora presidenta.

En principio quiero aunar criterios y sentimientos en relación al homenaje que se realizó recién a la Banda de Música de la Policía de la Provincia, por su vasta trayectoria de 196 años ininterrumpidos, a la entrega de quienes la integran, inclusive a las mujeres como se mencionó, lo cual es un paso importante respecto al significado de su incorporación, por su rol en la música y por la sensibilidad de su interpretación.

También quiero mencionar el escenario en el que actúa una banda, ya que no siempre es bajo techo, en un salón auditorio, sino que a veces deben hacerlo a la intemperie en días calurosos, con lluvia, ventosos, es decir, en lugares externos donde están expuestos a las inclemencias climáticas, así que más allá de la vocación, dedicación, trayectoria reconozco la gran entrega en todo momento, por ejemplo, cuando es necesaria su presencia en actos oficiales, la banda de música cumple un papel importante.

Señora presidenta, deseo hacer mención al tema del Impuesto a las Ganancias, porque homenajear a la Policía también implica considerar que su sueldo no es una ganancia, sino una remuneración por el esfuerzo, la dedicación, el trabajo, por cumplir horarios, ejercer la función para la cual fueron designados o designadas. En este sentido estimo que es importante el avance de la Argentina para eximir del Impuesto a las

Ganancias por estos 3 meses, espero que el Congreso de la Nación esté a la altura de las circunstancias y defienda el proyecto que se ingresará, mediante el cual se pretende eximir definitivamente de este impuesto a los policías; médicos –ya que estuve hablando con ellos–, una forma de homenajearlos es considerar que no deban pagarlo...

T. 06 pjm

(Cont. Sra. De Vita).-... pagarlo; y jubilados. Es una forma de homenajear en lo fáctico, no sólo en la oralidad, sino en el día a día del desempeño profesional.

Quiero referirme al “Día del Instrumentador Quirúrgico” este profesional está capacitado y habilitado para atender el bienestar del paciente quirúrgico, su intervención es muy importante porque impide que se produzca una infección al momento de efectuarse una cirugía o cuando les toca cumplir su rol; quiero reconocer el marco de seguridad que brindan cuando una vida está en juego.

También deseo reconocer a quienes trabajan como profesionales en forma interdisciplinaria en la Salud, en el marco del “Día Mundial de la Fibrosis Quística”, sabemos que en Argentina e internacionalmente tenemos una asociación que los nuclea y que está en concordancia con la Organización Mundial de la Salud, que trabaja sobre las causas y consecuencias de la fibrosis quística, que es una enfermedad genética hereditaria que produce una alteración muy importante en la función del páncreas, en algunos casos en las vías respiratorias, por dar algunos ejemplos de las manifestaciones sintomáticas de la dolencia. Porqué traigo a colación en este homenaje no sólo a los profesionales que intervienen en forma interdisciplinaria, neumonólogos, quinesiólogos, por ejemplo... Quiero hacer referencia a los dichos de la Ministra de Salud Pública de la Nación, doctora Carla Vizzotti quien ratificó el compromiso de la cartera respecto al cuidado integral y visibilización de las personas que tienen esta enfermedad, anunció que: “se inició la dispensa de la Triple Terapia Moduladora, que se suma a la estrategia de medicamentos de Alto Precio, para el tratamiento de esta enfermedad, además dijo que se encuentra en marcha la distribución de Botiquines de Fibrosis Quística en todo el país para mejorar la calidad de vida de las y los pacientes y evitar desigualdades en el acceso al tratamiento.” En Argentina tenemos el orgullo de contar con el primer laboratorio que la produce, diría que esto cambió la historia del tratamiento, no sé si todos los argentinos y argentinas valoramos lo que significan los avances científicos y el contar con una terapia mucho más cercana a la eficiencia respecto a su aplicación para mejorar la calidad de vida de los pacientes. Lo que expresó la señora Ministra sobre la Triple Terapia es un punto digno a tenerse en cuenta.

Deseo hacer referencia al “Día Mundial del Síndrome Alcohólico Fetal”, desde esta Cámara vamos a tratar un proyecto que propone disponer puestos de hidratación para la provisión de agua potable en todo evento de masiva concurrencia para el cuidado de la salud, fíjense que el Síndrome Alcohólico Fetal tiene que ver con la mamá que consume bebidas alcohólicas en los primeros 3 meses de gestación y cómo esto puede llevar a malas formaciones congénitas, como también a una serie de inconvenientes que afectan de manera enorme distintos aspectos de la persona por nacer y del recién nacido en particular; de la misma forma los padres alcohólicos influyen en la formación de sus hijos.

Por ello hay que tener en cuenta este punto y trabajar desde esta Legislatura y otras áreas, no solo desde la Salud, en distintas leyes...

T.07 mmm

(Cont. Sra. De Vita).- ...distintas leyes que coadyuven a esta causa, para lograr una vida más saludable y libre, respecto al consumo de alcohol, sobre todo en la mamá embarazada y el padre que procrea.

Asimismo, quiero hacer referencia al Día Internacional de Acción Contra la Migraña; a veces uno dice: ‘bueno, el dolor de cabeza no necesariamente es una migraña’, la Argentina también avanzó en esta cuestión desde la tarea de los científicos, por lo tanto, vaya mi homenaje a ellos y a la ANMAT que aprobó y autorizó un medicamento que permite hacer frente a esta dolencia, que en algunas personas además de dolor tienen náuseas, vómitos, fotofobia, sensibilidad extrema al ruido. En fin, en nuestro país hay aproximadamente 4 millones y medio de seres que sufren este tipo de cefaleas, lo que representa nada más y nada menos que el 9,5%, casi el 10% de la población, de modo que los avances en este sentido son muy importantes.

Quiero rendir un homenaje a quienes se comprometieron desde el primer minuto de la creación de la carrera de Medicina en Salta, y que en el transcurso de estos últimos años forjó nuevos profesionales, los cuales tuvieron su colación de grado ayer en la Universidad Nacional de Salta, y recibieron el título de Médicos, son los primeros egresados en la Provincia.

Vaya mi reconocimiento a todos aquéllos que tuvieron la iniciativa, la capacidad de llevarla adelante, es la consecución hecha realidad de los primeros egresados – repito– en la Universidad Nacional de Salta, estuve en el acto e hice entrega del Decreto que hace referencia a la valoración de la Cámara de Diputados de Salta a este hito histórico que marca un antes y un después en lo que es la formación de nuevos profesionales, hombres y mujeres médicos en la Provincia.

No puedo dejar de mencionar el rol de la Universidad Nacional de Tucumán, en este sentido estuvieron presentes en el acto el señor Rector y el Decano de la carrera de Medicina de esa Casa de Altos Estudios, quienes resaltaron la importancia de la universidad pública y porqué se debe defender el mensaje común de sus autoridades respecto a resguardar la Salud Pública, valorar a los profesionales que tenemos en la Argentina y a los nuevos egresados en este caso en particular. Les comento que estuvieron presentes las autoridades de la Universidad Nacional de Salta: el Rector, el Vicerrector y la Directora de la carrera de Medicina, la doctora Alejandra Falú, también el Ministro de Salud Pública de la Provincia, doctor Federico Alejandro Javier Mangione; realmente todo esto es un aspecto a homenajear porque es un hito histórico – insisto– en lo académico en Salta.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que se rindieron varios homenajes, todos muy importantes y merecidos por cada uno de los destinatarios de los mismos y de los recordatorios, pero estábamos hablando con la diputada Perdigon Weber y dijimos que hay uno más por rendir y lo consideramos muy importante, y es a la persona de Domingo Faustino Sarmiento, que falleció el 11 de septiembre de 1888; a veces creo que los argentinos tenemos una deuda histórica para con él por olvidar su primordial aporte, la Educación, quien consideraba que ella era el pilar sobre el cual podía construirse cualquier país en serio, y cuando realizó este planteo en aquel momento, fue un adelantado en su tiempo porque propuso la obligatoriedad de la Educación, no sólo para los hombres, sino también para las mujeres; aún hoy, siglo XXI, en muchísimos países del mundo el tema de la Educación es una cuestión que está verdaderamente vedada...

T.08 cpv

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).- ...verdaderamente vedada para ellas, que no pueden acceder a la misma, Sarmiento ya lo veía en el año 1869. También hizo algo importante que fue abrir muchas escuelas técnicas públicas y puso a su cargo a docentes que venían de Estados Unidos, si bien se lo criticó mucho por esto, para él ningún país podía salir adelante si no tenía educación, por eso para ver desde dónde partíamos en 1869 se hizo el primer censo el cual indicaba que el 80% de nuestra población era analfabeta y el 70% estaba bajo la línea de pobreza. Luego de la Ley 1.420 de Educación Pública gratuita y obligatoria –que tiene como padre a Sarmiento–, tenemos que en 1910, cuando se cumple el primer centenario de la Revolución de Mayo del 80% de analfabetismo bajamos al 36%.

Con relación al tema de la pobreza ya estábamos un poquitito abajo de Inglaterra en el Producto Bruto Interno, fíjese que en 1910 nos mediamos con países como Canadá, Francia, e Inglaterra, es la época de la nostalgia en la que éramos ‘el granero del mundo’ y las recetas que hemos olvidado, señora presidenta, es que los pilares para volver a ser lo que alguna vez fuimos y que tristemente dejamos de ser hace muchísimos años, es la unidad entre los argentinos. En 1821 hubo una guerra fratricida, nos matamos; en 1853 logramos la sanción de la Constitución y aun así teníamos distintos problemas, pero cuando logramos unirnos y ver entre todos un objetivo común detrás del cual luchar, la Argentina en 40 años se convirtió en un gran país, en lo que denominaron ‘el granero del mundo’ y que Dios quiera después de tantos años nuevamente tengamos esa capacidad de encontrar un objetivo común que nos saque adelante, brindándole la importancia que tiene la educación y advertir que nosotros no somos enemigos, sino hermanos; poseemos una deuda con la historia, hacer que esa gesta donde tantos dieron su vida por la Patria y la Independencia valga la pena, dándole una Argentina de la que puedan sentirse orgullosos.

Nada más, señora presidenta.

5

TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Continuamos con el tratamiento del proyecto de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

Expte. N° 91-48.569/23

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-48.569/23, proyecto de resolución (Artículo 166 del Reglamento) de la señora diputada Julieta Estefanía Perdigón Weber, por el cual resuelve solicitar al señor Ministro de Salud Pública de la Provincia, informe sobre programas de capacitación, campañas de concientización, recomendaciones elaboradas para los medios de comunicación y habilitación de la línea telefónica gratuita, en el marco de lo dispuesto por la Ley 27.130, a la que Salta se encuentra adherida por Ley 7.909; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 11 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Gladys Lidia Paredes, Vicepresidenta – Patricio Peñalba Arias – Noelia Cecilia Rigo Barea – Ricardo Germán Vargas – Osbaldo Francisco Acosta – Mabel Verónica Janeth Barboza.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Salud y el proyecto de resolución respectivo; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

6

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos.} 91-48.601/23; 91-48.624/23; 91-48.627/23; 91-48.628/23; 91-48.629/23; 91-48.680/23; 91-48.682/23; 91-48.689/23. 91-48.690/23; 91-48.691/23; 91-48.693/23; 91-48.694/23; 91-48.697/23; 91-48.698/23 y 91-48.703/23.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Gracias, señora presidenta.

Quiero solicitar la reconsideración de Asuntos Entrados.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo la moción de reconsideración de Asuntos Entrados; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobada.

7.1

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Señora presidenta, solicito que se incorpore en Asuntos Entrados el expediente N° 91-48.702/23, proyecto de resolución.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- ¿Sobre qué tema es el proyecto?

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Es un pedido de informe acerca de un hogar de niños.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- De acuerdo.

En consideración del Cuerpo la incorporación en Asuntos Entrados del expediente solicitado por la diputada Mónica Juárez; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobada.

8

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 91-48.476/23, proyecto de ley convertido en declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

T.09 mgc

9

DECLARAR DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, CONFORME LO DISPUESTO POR LA LEY 7418, AL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES ALBERDI, SAN LORENZO, 12 DE OCTUBRE Y VICENTE LÓPEZ, DEL MUNICIPIO GRAL. GÜEMES, DPTO. GRAL. GÜEMES

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-48.476/23, proyecto de ley del señor diputado Germán Darío Rallé: Propone declarar de Interés Arquitectónico y Urbanístico, conforme a lo dispuesto por la Ley 7.418, al sector comprendido entre las calles Alberdi, San Lorenzo, 12 de Octubre y Vicente López, del municipio General Güemes, departamento General Güemes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice los estudios correspondientes a fin de analizar la posibilidad de declarar Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico, conforme a lo dispuesto por la Ley 7.418, al sector comprendido entre las calles Alberdi, San Lorenzo, 12 de Octubre y Vicente López, del municipio General Güemes, departamento General Güemes.

Sala de Comisiones, 12 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Claudia Gloria Seco, Secretaria – Jesús David Battaglia Leiva – Carolina Rosana Ceaglio – Ana Laura Córdoba – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Antonio Sebastián Otero – Martín Miguel Pérez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley del señor diputado Germán Darío Rallé: Propone declarar de Interés Arquitectónico y Urbanístico, conforme a lo dispuesto por la Ley 7.418, al sector comprendido entre las calles Alberdi, San Lorenzo, 12 de Octubre y Vicente López, del municipio General Güemes, departamento General Güemes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 12 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán Darío Rallé – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-48.476/23, proyecto de ley del señor diputado Germán Darío Rallé: Propone declarar de Interés Arquitectónico y Urbanístico, conforme a lo dispuesto por la Ley 7.418, al sector comprendido entre las calles Alberdi, San Lorenzo, 12 de Octubre y Vicente López, del municipio General Güemes, departamento General Güemes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 12 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Marcela del Valle Leguina – Noelia Cecilia Rigo Barea – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señora presidenta.

Antes que nada, quiero agradecer a este Cuerpo y a los integrantes de las comisiones respectivas por el tratamiento de esta iniciativa. Se trata de un proyecto que surge de la necesidad de preservar las casas y las propiedades que tienen un valor histórico, arquitectónico y urbanístico, que marcan los inicios de la ciudad de General Güemes y la importancia que tuvo la estación de ferrocarril en ese entonces, ya que a partir del paso del tren se conformó la ciudad que hoy es un orgullo para los güemeses.

Hace poco, los 3 legisladores en conjunto y el intendente del departamento trabajamos en la idea de construir el Paseo Güemesiano, no sólo para destacar la gesta histórica de quien fuera uno de los máximos héroes de la Provincia y de Argentina como fue nuestro General Martín Miguel de Güemes, sino también teniendo en cuenta

que es donde se detiene el tren, la gente visita el lugar y el perímetro, que hoy se conoce como la Banda Este, comprendido por las calles que menciona el proyecto, hay casas que tienen más de 150 años y podemos ver el deterioro que están sufriendo por el paso del tiempo, el desinterés, el abandono y a veces la modernización que se está llevando por delante, algo que para nosotros representa historia y orgullo como es el origen de la ciudad de General Güemes.

El proyecto que se propone no es para nada especial, hace algunos años ya tratamos una iniciativa –de mi autoría– y logramos que el Casco Histórico del pueblo de Cobos sea reconocido como tal, hoy el Gobierno nacional está haciendo una inversión altísima en lo que se refiere a su recuperación, lo mismo ocurrió con el de Campo Santo y ahora deseamos que suceda lo propio con este lugar –esto lo hablamos con el diputado Segura Giménez y con el senador Rosso que próximamente va a asumir como intendente– para que la zona tenga desarrollo turístico, urbanístico y revalorización histórica de lo que representa el inicio de la ciudad de General Güemes.

Por eso, ...

T.10 eet

(Cont. Sr. Rallé).- ...Por eso, agradezco de nuevo a los diputados que acompañaron los dictámenes y solicito a este Cuerpo la aprobación del mismo. Por supuesto, comprometo a la CoPAUPS, que es el organismo que tiene la potestad de declararlo casco histórico, que así lo haga.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA- Gracias, señora presidenta.

Es para apoyar esta iniciativa como lo hicimos con el casco histórico –como bien lo mencionó el diputado Rallé, permítame nombrarlo– de Cobos y de Campo Santo. Es historia, tiene que ser preservada como bien expresa el proyecto en sus fundamentos, General Güemes es una ciudad ferroviaria por excelencia, pero tiene lo emblemático, lo importante de estar extremadamente ligada a la imagen, a la semblanza, a la memoria del General Martín Miguel de Güemes, nuestro héroe gaucho nacional y latinoamericano.

Este Paseo implicará fondos, no se puede hablar de preservación arquitectónica sin una mínima inversión, es lastimoso ver edificios que pierden su característica, porque remodelar un inmueble muy deteriorado que vale la pena preservar como patrimonio arquitectónico, por su valor cultural intangible, sería menester que se trabaje a tiempo, aplicando este proyecto a la realidad, porque el Estado nacional está comprometido con los monumentos nacionales de la Argentina, en Salta podemos nombrar varios que hace años atrás se han ido declarando monumentos históricos nacionales; como lo es el edificio de la Legislatura que implica un compromiso de preservarlo, de cuidarlo, de invertir, de no deformar sus líneas arquitectónicas, de mantener el proyecto inicial.

General Güemes tiene en su haber patrimonio arquitectónico, sería un despropósito no mirarlo y no invertir a tiempo algo que puede llegar a ser una pérdida edilicia, posteriormente, en el peor de los casos, y en el mejor de ellos una gran inversión.

Por lo cual, reafirmo el apoyo a esta iniciativa, porque uno tiene su corazón puesto en General Güemes y sabemos que posee un patrimonio arquitectónico muy rico para avanzar en este sentido.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan su aprobación como proyecto de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobados los dictámenes
En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.
Pasamos a considerar el expediente N° 91-48.532/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Turismo y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

10

SOLICITAR AL P.E.P. LA CREACIÓN DE UNA APP (APLICACIÓN PARA DISPOSITIVO MÓVIL) EN LA CUAL SE BRINDE TODA LA INFORMACIÓN TURÍSTICA QUE SE OFRECE EN CAFAYATE Y EN LOS VALLES CALCHAQUÍES

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Turismo ha considerado el expediente N° 91-48.532/23, proyecto de declaración del señor diputado Patricio Peñalba Arias: “Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la creación de una APP (aplicación para dispositivo móvil) en la cual se brinde toda la información turística que se ofrece en Cafayate y en los Valles Calchaquíes”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la creación de una APP (aplicación para dispositivo móvil) en la cual se brinde toda la información turística que se ofrece en toda la provincia de Salta.

Sala de Comisiones, 12 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Federico Miguel Cañizares, Vicepresidente – Patricio Peñalba Arias, Secretario – Juan Carlos Francisco Roque Posse – Gustavo Javier Pantaleón – Sofía Sierra – Isabel Marcelina De Vita.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Mónica Sofía Chauque, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Patricio Peñalba Arias: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la creación de una APP (aplicación para dispositivo móvil) en la cual se brinde toda la información turística que se ofrece en Cafayate y en los Valles Calchaqués; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones en el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las dependencias que correspondan, cree una APP (aplicación para dispositivo móvil) en la cual se brinde la información turística de toda la Provincia.

Sala de Comisiones, 12 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán Darío Rallé – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

T.11 srp

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

Sr. PEÑALBA ARIAS.- Gracias, señora presidenta.

El objetivo de este proyecto de declaración es abordar el contacto que tenemos con el turista que visita nuestra Provincia, rever la manera de relacionarnos para hacerlo de manera inteligente, cercana y efectiva, no sólo para brindar un servicio, que es informar, sino para capitalizar sus experiencias y planificar la oferta.

Esta iniciativa solicita la creación de una aplicación que brinde toda la información posible del destino turístico, quiero comentarles los diferentes aspectos que se contemplan cuando hablamos de `aplicación´, claro está que es orientar al turista de manera permanente, dinámica, amplia y actualizada, que esa información se encuentre en un solo lugar respecto a todo lo que es la oferta turística para que el visitante planifique su estadía con el objetivo que tenemos todos los destinos turísticos, que no es solamente que nos visiten cada vez más personas, sino que al conocer la cantidad de ofrecimientos puedan quedarse más tiempo, lo que buscamos es aumentar el pernocte.

Tan importante como informar, o quizás más, es recabar la información, conocer al turista que nos visita y esto lo podemos hacer a través de una aplicación. Nos permite el desarrollo de los lugares turísticos, adaptarnos a las nuevas tendencias, ampliar el pernocte, la sostenibilidad y sustentabilidad de los destinos turísticos que sólo se logran con este feed back, sabiendo qué es lo que necesitan, hacen o buscan, también sirve para direccionar y ésta no es una palabra menor, ya que significa sugerir y recomendar paseos, circuitos, servicios y eso tiene un objetivo, una visión.

Los destinos turísticos poseen ofertas consolidadas y a consolidar, un ejemplo es Cafayate, sabemos que cuando la gente lo visita, contamos con bodegas que son sitios de atracción, pero también tenemos pequeños productores vitivinícolas y artesanos que entendieron que recibir al turista en su casa, en su taller, en su lugar les da beneficios económicos y de desarrollo. Promocionar estas ofertas que necesitan ser consolidadas

es, justamente a lo que nos referimos cuando hablamos de democratizar o federalizar el turismo, es darle la oportunidad a otras personas o sectores para que pueden desarrollarse.

También debemos hablar de control de calidad. Una aplicación web nos permite tener un control como así también replantearnos cuál es la calidad del servicio que estamos ofreciendo y, eso se logra conociendo cuál fue la experiencia de las personas que nos visitan.

Repito, si queremos hablar de un desarrollo sostenible y sustentable en el tiempo debemos conocer cuál es nuestra calidad de servicio y qué es lo que buscan nuestros clientes, que son los turistas.

Por último, una palabra que no me gusta utilizar que es `controlar`, pero en algún momento esta Cámara va a tener que dar el debate y el Gobierno deberá tener sus responsabilidades cuando hablamos de la `informalidad` en el turismo. Quizás esta aplicación sea un puntapié, promocionando los circuitos que están registrados, los servicios y comercios que están habilitados y, esto con un solo objetivo que es la seguridad de las personas que nos visitan.

Entiendo y me gusta que nuestra función implique, quizás, poner gran parte de nuestras energías en pensar el futuro –un concepto que en este momento en particular cobra todo tipo de significado y entiendo que puede llegar a someterse a algún tipo de consideración–, pero cuando pienso en el turismo no tengo dudas que forma parte primordial de ese futuro. Cuando tenemos certezas tan grandes, consensos, es cuando más debemos fortalecer y consolidar las políticas de Estado, en este caso valiéndonos de la tecnología del conocimiento.

El turismo debe ser más justo, inteligente, eficiente porque es uno de los motores de desarrollo que tenemos y repito, más democráticos y federales, no sólo para Salta, sino para nuestro Norte Grande y la querida Argentina.

Nada más, señora presidenta.

T. 12 pjm

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aconseja su aprobación con modificaciones; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el tratamiento del expediente N° 91-48.448/23, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

11

INSTITUIR EL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL MES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE PRÓSTATA, CON EL OBJETO DE CONCIENTIZAR Y SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ESTA ENFERMEDAD

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-48.448/23, proyecto de ley del señor diputado Juan Carlos Francisco Roque Posse, por el cual propone instituir el mes de noviembre de cada año como Mes de Concientización sobre el Cáncer de Próstata, con el objeto de concientizar y sensibilizar a la población sobre la importancia de la prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Institúyase el mes de noviembre de cada año como Mes de Concientización sobre el Cáncer de Próstata con el objeto de concientizar y sensibilizar a la población sobre la importancia de la prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad.

Art. 2°.- Es Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio de Salud Pública, el que tiene a su cargo desarrollar actividades públicas de información, concientización y educación orientadas al abordaje de la temática.

Art. 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 4 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Gladys Lidia Paredes, Vicepresidenta – Laura Deolinda Cartuccia, Secretaria – Patricio Peñalba Arias – Noelia Cecilia Rigo Barea – Ricardo Germán Vargas – Mabel Verónica Janeth Barboza.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley del señor diputado Juan Carlos Francisco Roque Posse: Propone instituir el mes de noviembre de cada año como el Mes de Concientización sobre el Cáncer de Próstata, con el objeto de concientizar y sensibilizar a la población sobre la importancia de la prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 12 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta - Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán Darío Rallé – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Juan Carlos Francisco Roque Posse: Propone instituir el mes de noviembre de cada año como el Mes de Concientización sobre el Cáncer de Próstata, con el objeto de concientizar y sensibilizar a la población sobre la importancia de la prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 12 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Marcela del Valle Leguina – Noelia Cecilia Rigo Barea – Juan Carlos Francisco Roque Posse – María Cristina del Valle Fiore Viñuales.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Roque Posse.

Sr. ROQUE POSSE.- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de ley pretende instituir el mes de noviembre de cada año como el Mes de Concientización sobre el Cáncer de Próstata con el objeto de sensibilizar a la población sobre la importancia de la prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de esta patología. Se calcula que esta enfermedad provoca anualmente 1.200.000 casos en todo el mundo, más de 350.000 fallecimientos y en nuestro país en particular se detectan 3.700 casos, sólo por consultas ocupando el tercer lugar en términos de mortalidad por detrás de los cánceres de colon, recto y pulmón.

Propongo noviembre en lineamiento con el mes en el que se conmemora el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Próstata. Es importante concientizar principalmente a los varones de la sociedad respecto a esta enfermedad, debido a que tiene un pronóstico mucho mejor si se lo detecta de manera temprana. ...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. ROQUE POSSE.- Profesionales y especialistas en la materia afirman que es muy importante su diagnóstico en su fase inicial ya que si no se detecta a tiempo el mencionado trastorno puede progresar y dar lugar a complicaciones mucho más graves.

Por ello es necesario comprender la relevancia de prevenir, acudiendo a los profesionales para la realización de chequeos de detección precoz. Se recomienda que a partir de los 50 años se realicen los estudios de manera periódica ya que, reitero, en la etapa inicial el cáncer de próstata no presenta síntomas, por eso se lo llama ‘enfermedad silenciosa’; además y por último es importante difundir los factores que causan este tipo de cáncer, principalmente son los genéticos, el sedentarismo, los malos hábitos alimenticios, la adicción al tabaco...

T.13 mmm

(Cont. Sr. Roque Posse).- ...al tabaco, entre otros.

Dada la importancia de este proyecto que va a contribuir a la toma de conciencia en relación a la mencionada enfermedad, es que solicito el apoyo de mis pares.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Desde mi bloque voy a acompañar este proyecto, sobre todo para que el propio Poder Ejecutivo Provincial tome nota, a través del Ministerio de Salud Pública; me gustaría saber cuáles son las acciones en las que viene trabajando y planea seguir haciéndolo. En este recinto siempre hablamos acerca de los temas de la salud, y hoy sobre el cáncer de próstata.

¿Cuáles son las acciones? ¿Cuáles son las estadísticas que maneja el Ministerio de Salud Pública? Si uno tiene en cuenta los datos oficiales a los que cualquier ciudadano puede acceder, se va a dar con una terrible sorpresa, debido a que en la página oficial del Gobierno de la Provincia verán que los salteños se mueren en un 73% por una única causa: 'Otras'. Sin lugar a dudas que estas estadísticas están mal y si no están mal, son poco claras; y si son poco claras, están mal y no son útiles para establecer políticas públicas.

El Gobierno tampoco cumple con el artículo 42 de la Constitución de la Provincia que establece: "De los Planes de Salud. El Estado elabora el Plan de Salud Provincial con la participación de los sectores socialmente interesados, contemplando la promoción, prevención, restauración y rehabilitación de la salud, estableciendo las prioridades con un criterio de justicia social y utilización racional de los recursos." En esta Legislatura tuvimos la visita, tiempo atrás, del anterior Ministro de Salud Pública, aquí mismo reconoció que no tenía un Plan de Salud, no cumplía con nuestra Carta Magna y desconocía cuándo contaría con el mismo.

En la actualidad tenemos una nueva gestión, y tampoco posee un Plan de Salud, al menos no llegó a esta Cámara; sería interesante que, si existiese uno, que es algo fundamental, imagínese decir 'con los recursos de los contribuyentes vamos a trazar una política pública en tal sentido...'. ¿En razón de qué? De las estadísticas científicas que manejamos desde la Provincia, en conocimiento de cuáles son las prioridades. Esto en 4 años jamás se hizo. ¿Qué es lo importante, para destacar? Relacionar las estadísticas del cáncer de próstata y la cantidad de salteños que fallecen por esta enfermedad, con el resto de las provincias. Y hay un informe del Instituto Nacional del Cáncer que señala que, de 23 provincias, Salta es la sexta con mayor cantidad de defunciones por causa del cáncer de próstata.

Desde esta Cámara nosotros trabajamos de forma legislativa, pero si el Gobierno no realiza lo que debe, pocos cambios veremos en la realidad. Por lo tanto, 'tarea para la casa' para el Poder Ejecutivo Provincial, nuevamente, que por favor efectúe el Plan de Salud, que lo presente y que trabaje en base a las estadísticas, y si cuenta con datos reales en el escritorio, que tenga la amabilidad de publicarlos en los sitios oficiales de la Provincia, de manera que podamos realizar nuestra tarea desde la Legislatura de Salta, por el bien de todos los salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Para expresar la voluntad de mi bloque, que es apoyar este proyecto entendiendo la importancia de la prevención. Cuando se habla de muertes por cáncer de próstata es

porque se llegó tarde, y el espíritu del presente aboga para que pueda ser detectado a tiempo, cuando no se haya diseminado, lo cual se puede lograr...

T.14 cpv

(Cont. Sra. De Vita).- ...puede lograr con la promoción de la Salud. Cuando uno dialoga con los urólogos, expresan que los hombres son muy reticentes a realizarse los estudios, quizás por desconocimiento, temor, por no querer saber de qué se trata o que tienen un problema prostático. Aunque es la principal causa dentro de los cánceres en los varones. También existen avances en relación a los estudios del P.S.A. que tanto nombran los urólogos que es el Prostate-Specific-Antigen, dicho en inglés para estudiar el nivel del antígeno para saber el grado que está cursando y poder abordar un tratamiento adecuado.

Antes se decía que ‘a partir de los 50 años en adelante se debían efectuar los controles’, hoy es a partir de los 40, o sea una década antes, para conocer la situación y estar tranquilo después de un estudio para descartar la enfermedad y en caso positivo saber cómo está avanzando.

Teniendo en cuenta a nivel de Argentina, deducimos que Salta no es la excepción y que es muy importante trabajar en la concientización, prevención y en los estudios avanzados que hoy no sólo es un análisis de sangre, sino que hay otros que hacen posible –inclusive la punción– diagnosticar fehacientemente cuál es la situación de ese hombre, pero para eso hay que trabajar conjuntamente y lograr una comunicación más fluida para que se acceda en forma temprana a un diagnóstico precoz y a un tratamiento adecuado, que no tiene otra finalidad que evitar la pérdida de vidas en los varones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar este proyecto, porque me parece que nunca es tarde para empezar, para recomendar –como propicia este proyecto de ley– la aplicación de políticas públicas. Y no sólo tiene que ver con la falta de conciencia o conocimiento por parte de los hombres, la norma dice que después de los 40 años por lo menos debemos tener un control anual.

Yo me pregunto: ¿Qué pasaría con estas políticas que queremos imponer desde la Cámara si no tenemos un Ministerio de Salud? Por eso creo que no hay que hacer una crítica tan liviana de cualquiera de estos proyectos, sino ver lo positivo que hay detrás.

Si muchos salteños padecen cáncer y un gran porcentaje de ellos son de próstata, es una buena política que, desde hoy en adelante, el Estado impulse, dé a conocer y promocióne que a través de un simple análisis de sangre –porque ya no es el mismo método que había años anteriores, que era mucho más invasivo– podamos tener información de nuestro estado de salud y sobre todo de este órgano que es la próstata.

Por lo tanto, me parece muy importante que este proyecto obtenga la sanción definitiva en el Senado y que se implemente para que todos los salteños podamos estar más cuidados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º y 3º.
- El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión. ...

T.15 mgc

(Cont. Sr. Presidente).-... Pasamos a considerar el expediente N° 91-48.538/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

12

SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA INSTEN LAS REFORMAS LEGISLATIVAS PARA QUE SE EXIMA DEL PAGO DE LAS TASAS EN CONCEPTO DE DERECHOS DE AUTOR RECAUDADAS POR LA SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES Y LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE INTÉRPRETES, A LOS EVENTOS, FESTIVALES O RECITALES QUE TENGAN FINES EXCLUSIVAMENTE BENÉFICOS, SOCIALES O CULTURALES, SIN FINES DE LUCRO, ORGANIZADOS POR PERSONAS PÚBLICAS O PRIVADAS

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión Cultura y Deporte ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Javier Marcelo Paz, en el cual propone: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta insten las reformas legislativas para que se exima del pago de las tasas en concepto de derechos de autor recaudadas por la Sociedad Argentina de Autores y Compositores y la Asociación Argentina de Intérpretes, a los eventos, festivales o recitales que tengan fines exclusivamente benéficos, sociales o culturales, sin fines de lucro, organizados por personas públicas o privadas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Gustavo Javier Pantaleón, Presidente – Antonio Sebastián Otero, Vicepresidente – Isabel Marcelina De Vita, Secretaria – Jesús David Battaglia Leiva – Bernardo José Biella Calvet – Patricio Peñalba Arias – Noelia Cecilia Rigo Barea.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Javier Marcelo Paz: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta insten las reformas legislativas para que se exima del pago de las tasas en concepto de derechos de autor recaudadas por la Sociedad Argentina de Autores y Compositores y la Asociación Argentina de Intérpretes, a los eventos, festivales o recitales que tengan fines exclusivamente benéficos, sociales o culturales, sin fines de lucro, organizados por personas públicas o privadas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán Darío Rallé – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Paz.

Sr. PAZ.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a los integrantes de las comisiones por el apoyo que le dieron a este proyecto de declaración.

Creo que es importante solicitarles a los legisladores nacionales por Salta la modificación de las Leyes 11.723 y 17.648, porque en mi departamento y en toda la Provincia somos testigos de cómo muchas veces estos organismos nacionales cobran los derechos de autor aún cuando el evento, festival o recital es sin fines de lucro.

Por ejemplo, cuando organizan un evento para recaudar fondos por alguna problemática de Salud es aplicable el cobro de esta tasa, lo mismo ocurre cuando hay alguna demostración cultural de artistas salteños que se realiza de forma gratuita por organismos que no cobran entradas también se debe pagar a SADAIC. Por eso considero que es necesario que nuestros legisladores nacionales comiencen a reformar las legislaciones vigentes a fin de que puedan ser eximidos del pago de la tasa de derechos de autor aquellos eventos sin fines de lucro, los que tengan como propósito recaudar fondos por un tema oncológico, entre otros, aquéllos que son totalmente gratuitos.

Por lo expuesto, presenté el presente proyecto y de nuevo les agradezco a los diputados que conforman las comisiones que lo dictaminaron en forma positiva, para que los legisladores nacionales por Salta consideren este pedido

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Actualmente hay muchísima legislación vinculada a la actividad musical, por supuesto que me comuniqué con personas que se desempeñan en ese ámbito, también con la gente de la Secretaría de Cultura; creo que con este proyecto de declaración estamos violando los derechos de los músicos y de cualquier persona que está ligada a esta actividad en materia de autoría y propiedad intelectual; en definitiva, de cobrar por su trabajo. Hay entidades, como SADAIC, AADI CAPIF, entre otras, que son de gestión colectiva de derecho de autor que justamente gestionan el cobro de esos derechos y lo hacen por requerimiento de los mismos músicos.

Entonces lo que estamos solicitando en esta iniciativa, donde dice: ...

T.16 eet

(Cont. Sra. Sierra).- ...donde dice: "...exima del pago de las tasas en concepto de derechos de autor recaudadas por la Sociedad Argentina de Autores y Compositores y la Asociación Argentina de Intérpretes, a los eventos, festivales o recitales que tengan fines exclusivamente benéficos, sociales o culturales, sin fines de lucro, organizados por personas públicas o privadas." Así lo expresa el proyecto de declaración, en definitiva, es como pretender, por ejemplo, que una carnicería done carne a una persona pública, para un torneo de fútbol a beneficio de un barrio; o sea, no nos podemos meter con el trabajo privado de una persona, en todo caso considero que si el organizador está haciendo algo benéfico, no va a cobrar, también va a tener que pagar –aparte de los derechos de autor a los músicos– el escenario, el equipamiento técnico y todo lo que involucre la organización de un evento. Entonces, no podemos sacarle esa tasa a un músico que tiene derecho de cobrar por su trabajo; considero que dentro de las actividades del organizador está buscar los recursos para abonar esa tasa.

No puedo acompañar esta iniciativa, porque siento que estamos yendo sobre el trabajo independiente de una persona.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para hacer una pequeña acotación, existe un fallo que sienta jurisprudencia en Capital Federal cuando el Jefe de Gobierno, Horacio Rodríguez Larreta, hacía los recitales masivos sin cobrar entrada, la Justicia le dio la razón de que estos festivales no abonen el pago respectivo a SADAIC. Hay que invocar y utilizar esa jurisprudencia cada vez que se concrete un evento de bien público, porque SADAIC y AADI CAPIF la conocen y saben que no deben recaudar en aquellos eventos donde la entrada sea pública, totalmente gratuita y sin fines de lucro.

Por aquellas personas del municipio que les tocó organizar diferentes eventos y como es parte de la cultura y la misma no tiene precio, acompaño –insisto– ese fallo que sentó jurisprudencia y quiero que lo conozcan como yo, cada vez que van a controlar la invocamos y las autoridades de SADAIC y AADI CAPIF fueron muy respetuosos de ello.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Battaglia Leiva.

Sr. BATTAGLIA LEIVA.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para acotar desde mi rol de artista, compositor y autor. En muchas oportunidades me tocó organizar eventos solidarios que tenían como finalidad recaudar alimentos no perecederos, en su momento, para Las Lajitas, Rosario de Santa Fe, lo hicimos con numerosos artistas, colegas que desde la buena voluntad se sumaron a estos movimientos.

Como organizador, aun siendo socio de SADAIC hace muchos años como autor y compositor, tuve que abonar la cifra que corresponde a los aranceles, tanto de SADAIC como de AADI CAPIF. Hay situaciones puntuales que tienen que ver, justamente, con buscar el beneficio o acompañar en ciertos escenarios a diferentes organizaciones, asociaciones, merenderos, que ameritan que los artistas puedan unirse y en esa voluntad solidaria para apoyar estas cuestiones.

Es allí donde también deben sumarse las diferentes entidades y organismos, entendiendo que la solidaridad tiene que involucrarnos a todos, son largas charlas las que mantuve con la gente de SADAIC, incluso cuando se dijo que un porcentaje de las entradas es el que se designa como cobro del arancel, al ser la recaudación un alimento no perecedero el planteo era: ‘entonces, ante esta situación un porcentaje de lo recaudado en alimentos no perecederos debería ser lo que le corresponda cobrar a SADAIC’.

T.17 srp

(Cont. Sr. Battaglia Leiva).- ...cobrar a SADAIC’.

Acompaño este proyecto porque entiendo que se plantea para cuestiones puntuales, no así en la propuesta que realiza –si me permite que lo nombre– el diputado Dantur, puesto que el Estado, ya sea municipal o provincial realiza eventos al aire libre, masivos, gratuitos para la gente, pero el artista se ve beneficiado porque cuenta con el auspicio de los organizadores y, obviamente, el que actúa en ese tipo de eventos –a mí me tocó– cobra en consecuencia también debería abonar la tasa de SADAIC y AADI CAPIF. No así en los eventos solidarios realizados a pulmón, por privados que buscan solidarizarse con alguna situación en particular.

Por lo expuesto apoyo este proyecto entendiendo que la búsqueda es, simplemente, sumarse ante situaciones solidarias y no donde la participación u organización del Estado hace a que todos los artistas tengan su beneficio económico por ser parte de ese evento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Paz.

Sr. PAZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a los diputados que apoyan el proyecto, considero que expusieron sus distintas posturas y pensamientos.

Creo que es válido que el Congreso y nuestros legisladores nacionales aborden una posible reforma respecto a estas leyes y que las contextualicen a nuestros tiempos de crisis.

Voy a responder, porque por ahí se quiso dejar ‘flotando’ como que existe una falta de respeto hacia los autores, en este proyecto lejos está el faltárselo a aquéllos que nos regalan hermosas letras, canciones porque esta iniciativa está contextualizada en los eventos con fines benéficos y, la verdad es que en nuestra Provincia el 80% de los festivales y recitales se realizan con cobro de entradas, en estos casos sí es válido; otro planteo fue que los autores tienen derecho al cobro de sus canciones, considero, sinceramente, que en aquellos festivales que de pronto se cobran entradas también existe un fin, no voy a decir lucrativo, pero sí de recaudación y en ese caso no es para nada aplicable este proyecto en ese contexto.

Agradezco a los diputados que están apoyándolo y creo que es meritorio que nuestros legisladores nacionales revean estas leyes y las modifiquen.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Escuchando a mi par respecto a este proyecto de declaración quiero resaltar que no sólo se necesitan estas reformas a nivel nacional sino también provincial, porque cabe destacar que en Salta está vigente un Decreto del año 1966.

Luego de la dictadura militar, los órganos legislativos no tuvieron en cuenta la existencia de la Ley 11.723 a la que la Provincia adhirió mediante Decreto 2009 de fecha 12 de diciembre de 1996, publicado en el Boletín Oficial el 22 de diciembre del mismo año...

T. 18 pjm

(Cont. Sra. Hucena)...mismo año, y dice: “Expte. N° 1.492/66. Vista la presentación efectuada por la Intervención en la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de la Música (SADAIC) en ese sentido de promover esta adopción de normas que posibiliten una más efectiva vigencia...” Hay mucho para hablar de este tema, considero que merece un debate profundo contemplando a todos los sectores involucrados.

Si bien este proyecto es una declaración que solicita a los legisladores nacionales que impulsen las reformas legislativas para que se exima del pago de las tasas en concepto de derechos de autor a los eventos con fines exclusivamente benéficos; les propongo a los pares que invitemos a los sectores interesados en esto –insisto–, más allá de que es una cuestión que el Congreso de la Nación tiene que tratar, porque hay 2 provincias –creo– del país que sancionaron normas relativas a esto como es el caso de Tucumán –que según me comentaron está al borde de la inconstitucionalidad–, pero hizo presentaciones al respecto; nosotros buscamos antecedentes, venimos hablando sobre esta cuestión con los asesores de la Cámara, es un tema muy importante y tiene que ser debatido porque es una legislación que merece ser actualizada –repito– es un decreto de la época de la dictadura, además la realidad cambió, no puede ser que una norma nacional de 1966 relativa a este tema continúe rigiendo; estimo que los órganos legislativos debemos actualizar las leyes vigentes para ello es preciso analizarlas, debatirlas y sobre todo adecuarlas a la realidad que se vive, para eso hay que tener en cuenta muchos aspectos, digo esto porque recuerdo que en la época de la pandemia comencé a buscar cómo nació SADAIC, cómo vino la cuestión desde Nación, como la Provincia adhiere a ella por decreto, porqué desde 1966 hasta la fecha no se la evaluó y modificó.

Reitero, con los asesores de la Cámara estamos analizando –más allá de esta declaración– trabajar en las competencias provinciales porque, por ejemplo, si los alumnos de un colegio quieren reunir fondos para concretar su cena de egresados, si organizan algún evento deben abonar el impuesto que es más que la ganancia que quizás pueden llegar a obtener porque los valores son altísimos. Por eso considero que merece ser tratado y sobre todo actualizado, para ello los invito a que lean el Boletín Oficial del 22 de diciembre de 1966, donde consta el Decreto 2009, para que comencemos a analizarlo, más allá de este proyecto de declaración que sólo pretende solicitar a los legisladores nacionales que revean estas leyes nacionales que merecen ser analizada.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Cómo bien lo mencionaba la diputada preopinante no es un tema sencillo, que sea un proyecto de declaración no lo convierte en un tema menor ya que estamos

hablando de cuestiones fundamentales como lo es el derecho de propiedad intelectual, el artículo 17 de la Constitución Nacional asegura el goce pleno de este derecho cuando dice: “La propiedad es inviolable, y ningún habitante de la Nación puede ser privado de ella, sino en virtud de sentencia fundada en ley. La expropiación por causa de utilidad pública, debe ser calificada por ley y previamente indemnizada. ...” ¿Qué es lo que sucede? La propiedad intelectual forma parte de esta protección constitucional; sería bueno mejorar esta iniciativa, por supuesto que entiendo a lo que se refiere el autor del proyecto, sería bueno encontrarle una solución legislativa en este momento, pero como dijo la diputada preopinante –reitero– será en otra oportunidad la evaluación más profunda. Así como está redactado no lo puedo acompañar en razón a que vulnera el artículo 17 de la Carta Magna Nacional; y, hay algo curioso...

T.19 mmm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...curioso, porque estamos pidiendo que se exima del pago de la tasa, pero es en concepto de los derechos de autor, ese dinero va directo a los autores, a los intérpretes, y es para sostener a sus familias; estimo que todos sabemos que la vida de los artistas no es tan acomodada –seguro que varios tenemos un artista en la familia–, la mayoría no son de los que llenan los estadios fines de semana tras fines de semana, muchos de ellos gracias a eventos que organiza el propio Estado, tanto nacional como provincial subsisten... ¡Y ojo porque se utiliza la plata de todos los contribuyentes! Incluso hay autores que no tienen esa suerte, aunque sí poseen un repertorio muy prolífico y rico, aun así, pueden verse privados de recibir los beneficios que les corresponden para ‘hacer solidaridad’ con los fondos de otros, porque –repito– esto significa que se está haciendo solidaridad, con la plata de los músicos y de sus familias!

Entiendo adónde apunta el proyecto, pero es lamentable –de insistir en esta lógica– que los legisladores nacionales avancen sobre derechos que son inalienables, propios de los autores, y contrariamente vamos a estar desalentando a la producción artística si se promueve este tipo de iniciativas.

Reitero, entiendo el interés del legislador, pero en la forma cómo está redactado no lo puedo acompañar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

Son 2 las cuestiones a considerar: por un lado, hay eventos y festivales que son con fines de lucro, y por el otro algunos espectáculos que en realidad son pocos –como bien lo dijo el diputado que además es artista– los que realmente son solidarios, y cuando se los realiza los artistas también participan de forma solidaria, es decir que muchos van de forma gratuita por alguna cuestión especial y donan su actuación.

Por lo tanto, no comparto con lo que expresó el diputado preopinante acerca de ‘hacer solidaridad con lo ajeno’, con el beneficio, sueldo o caché del artista, porque cuando ellos participan en un festival solidario no cobran, pero sí se paga AADI CAPIF y SADAIC; es más, mucho de esos espectáculos están eximidos, incluso de la tasa municipal, en varios casos el sonido también se consigue de forma gratuita. ¡Son pocos los festivales solidarios grandes que puedan llegar a realizar! Entonces, ¿porqué no hablar sobre este tema! ¡Es verdad lo que dijo la diputada preopinante, respecto a que esta ley la sancionó un gobierno de facto y nunca nadie la tocó, la Provincia adhirió a ella! Es más, en muchos casos el agente de SADAIC o de AADI CAPIF va acompañado

por un policía. Queda a las claras cómo se efectuó esta normativa en un gobierno de facto, y hoy estamos en democracia, por lo tanto, está bueno plantear su modificación y para eso me parece pertinente la convocatoria que efectuó la diputada Hucena, para que podamos hablar y trabajar en este tema en la Provincia, no sólo solicitarles a los legisladores nacionales..., la verdad es que ellos nunca escuchan los pedidos que realizamos desde la Cámara... ¡Jamás, oyen lo que la gente requiere! Entonces lo trabajemos aquí, pero dialogando, consensuando, insisto, ésta es una norma que viene del gobierno de facto, es real.

También me acordé de las cenas de egresados, como expresó la diputada preopinante, y no nos olvidemos de las fiestas de 15 años, de los cumpleaños de...

T.20 cpv

(Cont. Sra. Seco).- ...cumpleaños de los niños, donde se tiene que pagar AADI CAPIF y SADAIC, cuando en muchos casos las familias hacen una colecta y juntan para la torta o para el saloncito.

Reitero, creo que hay que rever esta adhesión, apoyo al autor del proyecto, me parece que cuando hablamos de solidaridad tenemos que serlo todos, el locutor, el artista, el sonidista, son pocos los eventos, recitales o espectáculos solidarios que se pueden llegar a hacer.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte, de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-47.105/22, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

13

ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD QUE EN LA PUBLICIDAD GRÁFICA, CARTELERÍA ELECTORAL Y DE PUBLICIDAD OFICIAL, SE DESTINE UN ESPACIO -NO MENOR DEL 10% DE LA SUPERFICIE TOTAL DE LA PUBLICIDAD- A MENSAJES DE BIEN COMÚN O INFORMACIÓN SOBRE CANALES DE COMUNICACIÓN ANTE SITUACIONES QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 91-47.105/22, proyecto de ley de los señores diputados Gustavo Bernardo Dantur, Nancy Liliana Jaime, Alejandra Beatriz

Navarro, Gladys Lidia Paredes y Daniel Alejandro Segura Giménez, por el cual propone establecer la obligatoriedad que en la publicidad gráfica, cartelería electoral y de publicidad oficial, se destine un espacio –no menor al 10% de la superficie total de la publicidad– a mensajes de Bien Común o Información sobre canales de comunicación ante situaciones que atenten contra los derechos de las personas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- La presente ley tiene por objeto establecer la obligatoriedad que en la Cartelería de Publicidad Oficial de Gobierno se destine un espacio no menor del 10% de la superficie total de la publicidad a “Mensajes de Bien Común o Información sobre canales de comunicación ante situaciones que atenten contra los derechos de las personas”.

Art. 2º.- El Poder Ejecutivo designa la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 3º.- Invítase a los municipios a adherir a la presente ley.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 5 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Deolinda Cartuccia, Presidenta – Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Vicepresidente – María Cristina Frisoli, Secretaria – Fabio Enrique López – Osbaldo Francisco Acosta – Mabel Verónica Janeth Barboza – Julieta Estefanía Perdigón Weber – Pablo Raúl Alejandro Gómez – María Verónica Saicha Ibáñez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de los señores diputados Gustavo Bernardo Dantur, Nancy Liliana Jaime, Alejandra Beatriz Navarro, Gladys Lidia Paredes y Daniel Alejandro Segura Giménez: Propone establecer la obligatoriedad que en la publicidad gráfica, cartelería electoral y de publicidad oficial, se destine un espacio -no menor del 10% de la superficie total de la publicidad- a Mensajes de Bien Común o Información sobre canales de comunicación ante situaciones que atenten contra los derechos de las personas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- La presente ley tiene por objeto establecer la obligatoriedad que en la Cartelería de Publicidad Oficial de Gobierno se destine un espacio no menor del 10% de la superficie total de la publicidad a “Mensajes de Bien Común o Información sobre canales de comunicación ante situaciones que atenten contra los derechos de las personas”.

Art. 2º.- El Poder Ejecutivo designa la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 3º.- Invítase a los municipios a adherir a la presente ley.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 29 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Lino Fernando Yonar – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91–47.105/22, proyecto de ley de los señores diputados Gustavo Bernardo Dantur, Gladys Lidia Paredes, Daniel Alejandro Segura Giménez, Alejandra Beatriz Navarro y Nancy Liliana Jaime: Propone establecer la obligatoriedad que en la publicidad gráfica, cartelería electoral y de publicidad oficial, se destine un espacio –no menor del 10% de la superficie total de la publicidad– a Mensajes de Bien Común o Información sobre canales de comunicación ante situaciones que atenten contra los derechos de las personas; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- La presente ley tiene por objeto establecer la obligatoriedad que en la Cartelería de Publicidad Oficial de Gobierno se destine un espacio no menor del 10% de la superficie total de la publicidad a “Mensajes de Bien Común o Información sobre canales de comunicación ante situaciones que atenten contra los derechos de las personas”.

Art. 2º.- La Autoridad de Aplicación de la presente ley es el Tribunal Electoral de la provincia de Salta o el organismo que lo reemplace.

Art. 3º.- Invítese a los municipios a adherir a la presente ley.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 29 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Juan Carlos Francisco Roque Posse – Noelia Cecilia Rigo Barea – Marcela del Valle Leguina.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Cada 2 años la política irrumpe la cotidianidad de nuestros vecinos, inundamos la ciudad con pancartas, pintamos las paredes de nuestro pueblo. Si bien hay ordenanzas en la mayoría de los municipios que establecen que debemos retirarlas y dejar las paredes como estaban, es necesario sincerarnos y decir que no cumplimos, quedan ahí por años, voy a relatar lo que sucede en mi pueblo con mi partido, todavía puedo leer carteles que están en las paredes de Lúder, Bravo Herrera, López Arias, Mera Figueroa de añares, cómo cambiaría esto si en esos muros por lo menos el 10% de los políticos tuviéramos un gesto para con la sociedad y colocáramos mensajes de bien común promoviendo hábitos sanos; el cuidado del medioambiente; la forma de prevenir enfermedades, en este recinto recién hablábamos de lo importante que es la prevención del cáncer de próstata...

T.21 mgc

(Cont. Sr. Dantur).-... de próstata y darla a conocer.

La política está en deuda. Desde la Comisión de Legislación General me dijeron que ‘no podemos legislar en la Provincia sobre un tema que es de orden nacional y que esto quedaría sólo como un proyecto de declaración para que los legisladores nacionales...’ y también manifestaron que ellos ‘no toman casi nada de lo que le pide esta Cámara’. Entonces me gustaría que por lo menos en la práctica política de la sociedad salteña, de nuestros candidatos y en las elecciones provinciales, en la cartelería se destine un espacio no menor al 10% de la superficie total de la publicidad a mensajes de bien común, de interés general o promoviendo información sobre canales de comunicación ante situaciones que atenten contra los derechos de las personas, que más allá del 911 –que es el que más se usa–, no sé cuántos conocemos que existen los números 104, 147, 107 y tantos otros. Creo que debemos plantearnos esto.

Este proyecto de ley es sólo un paso de los cientos que se deben dar desde la política para volver a reconciliarse con la sociedad; si los 60 diputados, los 23 senadores, los 60 intendentes, los 7 diputados nacionales y los 3 senadores nacionales no interpretamos el mensaje de las elecciones pasadas me pregunto: ¿qué nos queda? Nadie se tiene que gloriarse, porque en nombre de la libertad no eligieron nada, la sociedad sólo nos comunicó el malestar que tienen para con la clase política. Por eso les propongo que demos uno de los cientos de pasos que hay que dar y me gustaría que cuando alguno de ustedes vuelva a ser candidato coloque en su cartelería una frase que sea un mensaje subliminal para la comunidad y que el Gobierno de la Provincia en su pauta oficial, en sus propagandas también lo brinde fomentando el bienestar común, el cuidado de las personas, no sólo en la publicidad de las obras públicas, sino en cada cartelería. Porque tengo mucho miedo de que el día de mañana en nombre de la libertad se proponga vender armas, órganos o drogas.

Por todo lo expuesto quisiera que este proyecto de ley tenga el acompañamiento de todos, le agradezco a los integrantes de mi bloque por su respaldo, así como a los que conforman las comisiones de Legislación General, de Hacienda y Presupuesto y de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor que lo dictaminaron de manera favorable, porque le pone el oído en el pueblo y el corazón en la gestión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Reflexiones respecto a la libertad siempre vienen bien. Digo “siempre vienen bien” porque es bueno pensar –ya que estamos hablando de la parte normativa y legislativa de la República– respecto a las prácticas políticas. Más allá de quien gobierne a partir de diciembre en Argentina, tenemos que coincidir –creo yo– en que existen muchas prácticas políticas que son deleznable, totalmente repudiables, empezando por no cumplir con lo que establece la Constitución y la norma específica. Justo este proyecto...

T.22 eet

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...este proyecto viene a ponernos frente a un espejo en relación a las prácticas políticas que llevan adelante los Poderes Ejecutivos no sólo en Salta, sino en muchas otras provincias.

El artículo 61 de la Constitución Provincial establece: “La administración pública, sus funcionarios y agentes sirven exclusivamente a los intereses del Pueblo. Actúa de acuerdo a los principios de eficacia, jerarquía, desconcentración, coordinación, imparcialidad, sujeción al orden jurídico y publicidad de normas y actos.” No de figuras de intendentes o gobernadores, la publicidad tiene que ser ‘de normas y actos’, esto lo expresa –reitero– nuestra Constitución, gobierne quien gobierne a partir de diciembre de este año.

Al mismo tiempo, existe la Ley 25.188, de Ética Pública Argentina, que es de aplicación obligatoria en toda la Nación, ¡otra norma que ‘gobierne quien gobierne’ debe cumplirse en todo el país! Ella establece claramente cuáles son los límites que va a tener la publicidad y dispone que la misma no puede utilizarse para posicionar figuras ni funcionarios políticos, pero en Salta vemos cómo en cualquier obra, acuerdo o anuncio de futuras obras –porque a veces son sólo ‘anuncios’– tienen la cara del gobernador o del intendente, y eso está prohibido por la norma y por encima de lo que marca la Constitución de la Provincia. Entonces: ¿qué esperamos para comenzar a cumplir con la Carta Magna y con la legislación vigente?

Hay un informe de una asociación civil sin fines de lucro que señala a las provincias donde esto no se ejecuta, justamente de las 23 no nos va a sorprender, por supuesto, que sean 14 las que no están cumpliendo, lo que realmente me asombró es que quiere decir que varias están acatando al igual que las localidades, porque también refiere a intendencias. Dentro de las que incumplen está Salta, entonces no sólo fue una sensación de la oposición legislativa, sino una realidad. Y es una práctica política que hay que cambiar, porque cómo puede ser que, si la Constitución y la norma especial nos dicen que ‘la publicidad oficial debe dar a conocer leyes y actos públicos’, tengamos que aclarar que tiene que haber un porcentaje tan chiquito como el 10%, que es muy poco, para mensajes de bien común, o sea que estaríamos sacando publicidad al propio

fin que marca la ley, pero ¿cuál es la realidad? Todos sabemos que la publicidad oficial en realidad se utiliza para empoderar, posicionar a determinadas figuras políticas.

Voy a proponer –ya que la realidad superó a la norma y, lamentablemente es un diagnóstico irreversible, al menos hasta diciembre que no vamos a cumplir con la ley ni con la Constitución– que se aumente el porcentaje. ¿Por qué el 10%? Solicito que se modifique el proyecto y que sea un 30%.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur, autor de la iniciativa.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Solicitar que el espacio para mensajes de bien común o información sea del 10% de toda cartelería no equidista de la ley que establece –habría que leerla– “mínimamente el 10%”, pero eso...

T.23 srp

(Cont. Sr. Dantur).- ...pero eso no inhabilita a los políticos; a cada miembro del Poder Ejecutivo; incluso invito a los intendentes a adherir a esta norma para que también la pongan en práctica; y a los futuros candidatos a ocupar más espacio con mensajes de interés general en las diferentes cartelerías y, si quieren hasta el 100% de las mismas. Si no se trata de otra cosa que de crear conciencia y quiero hacerlo porque lo que se perdió en la política son las plataformas de Gobierno, y nos da lo mismo una cosa que otra. Por eso yo quiero saber a ciencia cierta: ¿qué opina un candidato sobre muchos mensajes de bien común? ¿Cuál es su postura y también la del Gobierno? Estimo que estos son los canales que nos pueden llevar a comunicarnos y a entendernos para lograr una sociedad mejor.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¿Sostiene el dictamen original, diputado?

Sr. DANTUR.- Mantengo el dictamen original.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación con modificaciones, se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º y 3º.
- El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Iniciamos el tratamiento del expediente N° 91-47.657/23, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

14

SOLICITAR AL P.E.P. GESTIONE LA INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS DEL BANCO NACIÓN, EN LOS MUNICIPIOS LOS TOLDOS, NAZARENO Y SANTA VICTORIA OESTE, DPTO. SANTA VICTORIA
Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Osbaldo Francisco Acosta: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestione la instalación de cajeros automáticos del Banco Nación, en los municipios Los Toldos, Nazareno y Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán Darío Rallé – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

Sr. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración surge debido a que desde Los Toldos a Orán hay 180 kilómetros para acceder a una sucursal del Banco Nación, siendo ésta la más cercana; desde Santa Victoria Oeste se deben recorrer 120 kilómetros para llegar a la que se encuentra en La Quiaca y 110 kilómetros desde Nazareno.

Existen empleados de Nación que no pueden extraer sus haberes en el lugar donde desarrollan sus tareas, por ejemplo, los del Parque Nacional Baritú y los de la Reserva Nacional El Nogalar de Los Toldos, lo mismo ocurre con la gente de la Fuerza de Seguridad Nacional y beneficiarios de diferentes planes sociales que otorga el Estado.

Por lo expuesto y por el desarrollo turístico con el que cuenta hoy Los Toldos – debido al ingreso de personas desde el Estado Plurinacional de Bolivia y otros puntos del país– deben instalarse cajeros automáticos para que los turistas y beneficiarios de los diferentes planes sociales hagan sus extracciones en el lugar de origen, sin tener que trasladarse debido a que les ocasiona gastos, trastornos, pérdidas de tiempo y trámites migratorios que a veces son bastante molestos y lentos de realizar

Es por ello que solicito a mis pares diputados el acompañamiento en el presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

T. 24 pjm

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aconseja su aprobación; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

15

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

- El señor diputado Rallé se encuentra ubicado en la banca de la señora diputada Villamayor.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero saludar a mi amado pueblo de Campo Santo que el 17 de septiembre festeja la 'Fiesta del Milagrito' y así como en Capital se vive el Milagro salteño con amor, fe y entrega, nuestra comunidad celebra el 'Milagrito camposanteño' de la misma forma. Quiero aprovechar para invitar a los legisladores y a la comunidad en general para que nos visiten porque van a sentir que están disfrutando de una muestra de fe muy profunda y sentida que es muy similar a la que se vivencia en el Milagro de Capital.

Quiero referirme a una medida importante que tomó el Gobierno nacional en beneficio de nuestros trabajadores, para que la tengan en cuenta, me refiero al anuncio del Ministro de Economía de elevar el piso del pago del Impuesto a las Ganancias. Hace unos meses atrás cuando nos reuníamos en nombre de las Cámaras con los autoconvocados, poníamos la cara por el Gobierno provincial para escuchar la demanda de los docentes que tanto dan por nuestra Patria –hace poco se celebró el Día del Maestro y más adelante se conmemorará al Día del Profesor–, ellos nos manifestaban que de nada les servía la mejora salarial que la Provincia les otorgaba porque cada vez que su salario se incrementaba el Estado nacional les quitaba ese aumento a través del Impuesto a las Ganancias.

Este Cuerpo solicitó a los legisladores por Salta que se restrinja el pago del Impuesto a las Ganancias a cierto sector de trabajadores que sufrían las retenciones y después de esa demanda que se realizó desde aquí se puede decir que fue escuchada por el Poder Ejecutivo Nacional y por un Ministro preocupado y comprometido con la realidad del país, por eso tomó esta decisión que va a beneficiar a miles y miles de empleados y empleadas que van a dejar de pagar de manera compulsiva el Impuesto a las Ganancias, digo 'compulsiva' porque nosotros interpretamos que lo que se cobra por el trabajo es un salario y no es un bien ganancial. Por ello, quiero dejar bien en claro cuál es el pensamiento que tenemos los peronistas que ponemos en primer lugar al trabajador, ya que entendemos que hoy no la están pasando bien y que hay una situación bastante compleja, pero también pensamos que la mejor forma de superar la crisis...

T.25 mmm

(Cont. Sr. Rallé).- ...la crisis es como decía el General Perón: 'tengamos felices a nuestros trabajadores, para que produzcan, trabajen, se dediquen, se empeñen, que den salud, que den educación, seguridad, y vamos a tener hogares y una sociedad construida en la felicidad y en el convencimiento de que el Estado siempre debe estar presente en las cosas que hacen bien a esa constitución social'.

Por eso, ésta es mi manifestación, quiero agradecerle a Sergio Massa, Ministro de Economía de la Nación por haber escuchado una demanda, que también hicimos desde esta Cámara.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero hacer referencia y destacar a 2 jóvenes de Rosario de la Frontera: por un lado, a Bernardo López, un chico que hace un tiempo atrás se fue a estudiar a la Universidad Nacional de Tucumán, y hoy se destaca porque fue uno de los autores de un proyecto de los tantos que se presentaron entre estudiantes de 22 países, y lo más importante es que el suyo es el único de la República Argentina que quedó seleccionado, tiene que ver con el desarrollo turístico de la ciudad de Tucumán, propuso la construcción de un teleférico; y por supuesto, nos enorgullece que este joven sea de Rosario de la Frontera.

Vayan mis felicitaciones para él y para toda su familia, porque desde hace muchos años vienen sembrando enseñanzas en la sociedad rosarina, y con esto Bernardo nos deja muy bien representados ante el mundo.

Por otro lado, también deseo reconocer a Xiomara Oviedo, una joven de mi departamento, que presentó ante la señora Ministra de Salud y Ambiente de la Nación el desarrollo que tiene que ver con el cannabis medicinal; asimismo le demostró al Gobernador de La Rioja y a otras autoridades los beneficios que posee esta planta. Gracias a Dios, a la presentación y las explicaciones que ella les dio a las autoridades nacionales, dentro de muy poco tiempo se hará entrega de forma gratuita de una gran cantidad de medicamentos que tienen que ver con la elaboración del cannabis medicinal. La verdad es que como rosarino me siento orgulloso de que esta jovencita haya nacido en Rosario de la Frontera.

En mi departamento la inseguridad nos está golpeando muy fuerte, en estos últimos días se vienen realizando reuniones casi todos los días en diferentes barrios de Rosario de la Frontera, con las autoridades de la Policía, de los mismos barrios, porque lamentablemente ya no se trata de una ola, sino que pasó a ser una constante y no veo reacciones importantes por parte de las autoridades respecto a combatir el delito, la venta de droga y las bocas de expendio. A veces me parece que no se piensa que hay soluciones, porque sí las hay y no están muy lejos, si realmente se ejecuta un plan. Hace muy poco tiempo hablé con gente de Tucumán y de Posadas, en otros lugares, pero en ésta última ya se propuso –luego de analizar diferentes esquemas en el mundo– que se implemente un programa y tiene que ver con recompensar a los informantes. Ustedes pensaron alguna vez lo importante que sería otorgar una estímulo a aquéllos que informen dónde están las bocas de expendio en los pueblos, en las ciudades, quiénes son los que cometieron un delito en contra de la propiedad, de la salud, y otros. Yo les digo que no es difícil imaginarse que el propio ‘dealer’ o ‘tranza’ –como le llaman comúnmente al que vende droga– va a ser entregado por su propio cliente.

Al Gobierno de la Provincia le digo que nos pongamos a trabajar en esto, porque con muy poco dinero podemos lograr que los delincuentes se delaten entre ellos; les puedo asegurar que con el 10% de lo que gasta en cartelería para la política, si se lo destina a recompensas va a lograr abordar el principal problema que tenemos los salteños que es la venta de droga...

T.26 cpv

(Cont. Sr. Orozco).- ...venta de droga, que después hace que el que consume salga y ponga en riesgo la vida de terceros, porque te pone un cuchillo en la garganta para robarte el celular, entonces primero debemos ir por las bocas de expendio.

Por ejemplo en Rosario de la Frontera a través de mi fundación decidí a partir de este mes –lo voy a hacer público– donar la mitad de mi sueldo, que irá a un fondo –ojalá tengamos el apoyo del intendente, de otros legisladores y concejales– para dar recompensas a aquéllos que brinden información fehaciente que después permita que la Justicia y la Policía desbarate las bocas de expendio, pero esto lo voy a hacer 1 ó 2 meses y si funciona tendré que decirle al Estado: ‘tienen que hacerlo ustedes muchachos, porque la verdad no debería salir de mi bolsillo, tienen que ser políticas de Estado constantes’, yo no sé si no lo ven o no lo quieren hacer. No es muy difícil darse cuenta que se van a delatar entre ellos, incluso el ‘tranza’ va a entregar hasta a su madre cuando sepa que hay plata de por medio por aportar datos; entonces si queremos combatir esto lo atacemos en serio y lo que estoy diciendo no es algo que no lo vea la Policía, el Ministro, se sabe, pero no sé porqué no se trabaja. ¿Vamos a dejar que Salta en la que vivimos sea la más insegura de la historia? Porque francamente el índice delictivo que hay en la Provincia, el consumo de drogas, las cantidades de bocas de expendio han superado todas las expectativas, nos hemos convertido en el primer puerto de ingreso de cocaína al país, hemos superado a Jujuy, a Posadas y a todas las provincias limítrofes y esto ocurre porque estamos haciendo la vista gorda diciendo: ‘acá no pasa nada’, cuando la solución la tenemos en las manos. Con muy poca plata se puede atacar a los narcos y a la delincuencia. Háganlo, ese es mi pedido y estoy a su disposición.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Reflexionar –en el cierre de esta sesión– sobre algo que hoy está vigente en todos los medios de comunicación, especialmente en cada uno de los argentinos como es el tema de las Islas Malvinas, sabemos que son argentinas y que nuestros compatriotas, héroes entregaron su vida para defenderlas y que por una u otra razón se habla de ellas como de algo que ya hemos perdido, que pertenece a otro y los argentinos por lo pronto dejamos de pensar en ellas.

Hace muy poco en esta Cámara se sancionó un proyecto de mi autoría y conjuntamente con otro del diputado Sansone respecto al Día de la Confraternidad Antártica y fundamentamos muy bien la necesidad de reconocer nuestra geopolítica, de entender la defensa de nuestro territorio nacional argentino. Hoy se habla de los habitantes de las Malvinas como vecinos, no lo son, porque Argentina sigue incluyéndolas en su geografía.

Asimismo, quiero hacerme eco de lo que expresaron en estos días muchísimos centros y federaciones de excombatientes en nuestro país, fíjense que sólo en Buenos Aires hay 40 de estas organizaciones y así en el resto de la Argentina, respetamos a estas instituciones y organizaciones intermedias, pero sobre todo a los 649 héroes argentinos que entregaron su vida como expresé recién.

Por favor argentinos, que nada nos haga dudar respecto a nuestra soberanía nacional sobre las Islas Malvinas...

T.27 mgc

(Cont. Sra. De Vita).-...Islas Malvinas, el Antártico Sur en su plenitud, por ende de nuestros derechos y de nuestra obligación de defenderlos.

Nada más, señor presidente.

16

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a la señora diputada Mónica Gabriela Juárez y al señor diputado Antonio Sebastián Otero a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, la señora diputada Mónica Gabriela Juárez y el señor diputado Antonio Sebastián Otero, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 18 y 57'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
CÁMARA DE DIPUTADOS